
COMUNICADO DE PRENSA

NextGenerationEU: La Comisión presenta las próximas etapas del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, dotado con 672 500 millones de euros en su Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible de 2021

Bruselas, 17 de septiembre de 2020

La Comisión Europea ha establecido orientaciones estratégicas para la aplicación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en su Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible de 2021 (EACS). El Mecanismo, principal instrumento de recuperación y núcleo esencial de NextGenerationEU, contribuirá a que a la UE salga de la crisis actual reforzada y dotada de mayor resiliencia. El Mecanismo concederá préstamos y subvenciones por valor de 672 500 millones EUR, un importe sin precedentes, como ayuda financiera anticipada para los primeros años de la recuperación, que resultarán cruciales.

La publicación de la EACS pone en marcha el ciclo del Semestre Europeo de este año. En la EACS del año pasado, la Comisión lanzó una nueva estrategia de crecimiento basada en el Pacto Verde Europeo y en el concepto de sostenibilidad competitiva. La EACS de este año guarda plena continuidad con la precedente. Los cuatro aspectos identificados en la Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible del año pasado, a saber, la sostenibilidad medioambiental, la productividad, la equidad y la estabilidad macroeconómica, siguen siendo los principios rectores en los que se basan los planes de recuperación y resiliencia de los Estados miembros y sus reformas e inversiones nacionales. Estos aspectos constituyen el núcleo del Semestre Europeo y garantizan que la nueva agenda de crecimiento contribuya a sentar las bases de una recuperación ecológica, digital y sostenible.

Para poder acogerse al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, los Estados miembros deben presentar proyectos de planes de recuperación y resiliencia en los que se expongan los programas

nacionales de inversión y reforma adoptados en consonancia con los criterios estratégicos de la UE mencionados anteriormente. Los planes de recuperación y resiliencia de los Estados miembros también deben abordar los retos de política económica que figuran en las recomendaciones específicas por países de los últimos años y, en particular, en los ciclos de 2019 y 2020. Dichos planes deben permitir asimismo a los Estados miembros intensificar su potencial de crecimiento económico, creación de empleo y resiliencia económica y social, así como hacer frente a las transiciones ecológica y digital.

La Comisión publica también hoy orientaciones adicionales destinadas a los Estados miembros sobre la mejor manera de presentar sus planes de recuperación y resiliencia, junto con una plantilla normalizada para la elaboración de dichos planes.

Proyectos emblemáticos

Teniendo en cuenta su pertinencia para el conjunto de los Estados miembros, las enormes inversiones que exigen, y su potencial para la creación de empleo y crecimiento y para el aprovechamiento de las ventajas de las transiciones ecológica y digital, la Comisión anima a los Estados miembros a que incluyan en sus planes inversiones y reformas en los siguientes ámbitos emblemáticos:

1. *Activación* – Puesta en marcha temprana de tecnologías limpias con perspectivas de futuro y aceleración del desarrollo y el uso de energías renovables.
2. *Renovación* – Mejora de la eficiencia energética de los edificios públicos y privados.
3. *Carga y Repostaje* – Fomento de tecnologías limpias con perspectivas de futuro a fin de acelerar el uso de un transporte sostenible, accesible e inteligente, de estaciones de carga y repostaje, y la ampliación del transporte público.
4. *Conexión* – Despliegue rápido de servicios de banda ancha rápida en todas las regiones y hogares, incluidas las redes de fibra y 5G.
5. *Modernización* – Digitalización de la Administración y los servicios públicos, incluidos los sistemas judicial y sanitario.
6. *Ampliación* – Aumento de las capacidades industriales europeas en materia de datos en la nube y desarrollo de procesadores de máxima potencia, de última generación y sostenibles.
7. *Reciclaje y Perfeccionamiento Profesionales* – Adaptación de los sistemas educativos en apoyo de las competencias digitales y la educación y la formación profesional a todas las edades.

El Grupo de Trabajo sobre Recuperación y Resiliencia de la Comisión, en estrecha cooperación con la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros, se encargará de coordinar la aplicación del

Mecanismo. Un Comité de Dirección, presidido por la presidenta Ursula von der Leyen, brindará una dirección estratégica al Grupo de Trabajo para contribuir a que el Mecanismo se aplique de manera coherente y eficaz.

Declaraciones de los miembros del Colegio de Comisarios:

La presidenta Ursula **von der Leyen** ha declarado lo siguiente: *«El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia constituye el núcleo esencial de NextGenerationEU. Es la herramienta fundamental de que disponemos para convertir los retos inmediatos que plantea la pandemia de coronavirus en una oportunidad a largo plazo. Es preciso dotar a los Estados miembros de orientaciones claras a fin de garantizar que los 672 000 millones EUR del Mecanismo se inviertan no solo para la recuperación económica inmediata de Europa, sino también para un crecimiento sostenible e integrador a largo plazo. Hoy, presentamos estas orientaciones y estamos dispuestos a apoyar a los Estados miembros en el desarrollo de sus estrategias nacionales».*

Valdis **Dombrovskis**, vicepresidente ejecutivo para una Economía al Servicio de las Personas, ha declarado lo siguiente: *«Publicamos hoy nuestra estrategia en el ámbito de las políticas económicas y sociales para el próximo año, lanzando así el proceso del Semestre Europeo. Debemos seguir apoyando a los trabajadores y empresas mientras dure la crisis actual, teniendo no obstante cuidado de preservar la sostenibilidad presupuestaria a medio plazo. Hoy también ofrecemos a los Estados miembros orientaciones adicionales para la elaboración de sus planes de recuperación y resiliencia, y proponemos siete iniciativas emblemáticas para impulsar la recuperación ecológica y digital e invertir en capital humano. Ahora pedimos al Parlamento Europeo y al Consejo que alcancen rápidamente un acuerdo definitivo sobre el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, de modo que los fondos puedan empezar a fluir a principios del próximo año. En una crisis, el tiempo es esencial».*

Paolo **Gentiloni**, comisario de Economía, ha declarado lo siguiente: *«Partiendo de la tragedia que ha supuesto la pandemia de coronavirus, Europa se ha propuesto aprovechar una oportunidad única: relanzar nuestras economías sobre una base nueva y más sostenible. Y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia será el principal instrumento para conseguirlo. Las orientaciones que ofrecemos hoy tienen por objeto ayudar a los Estados miembros a elaborar planes nacionales de elevada calidad en consonancia con los objetivos que hemos acordado conjuntamente. No solo para que la financiación pueda empezar a fluir lo antes posible en apoyo de la recuperación, sino también para que pueda ser el motor de un cambio verdaderamente transformador».*

Siguientes etapas

La Comisión pide al Parlamento Europeo y al Consejo que alcancen lo antes posible un acuerdo sobre la propuesta legislativa a fin de que el Mecanismo esté operativo a partir del 1 de enero de 2021.

La fecha límite de presentación de los planes de recuperación y resiliencia es el 30 de abril de 2021. No obstante, se anima a los Estados miembros a que presenten sus anteproyectos de planes a partir del 15 de octubre de 2020. Los Estados miembros deben entablar lo antes posible un amplio diálogo político que integre a todas las partes interesadas pertinentes en la preparación de sus planes de recuperación y resiliencia, y se les anima a interactuar con el Grupo de Trabajo para la Recuperación y la DG ECFIN para debatir sus proyectos de planes.

Más información

[Preguntas y respuestas: La Comisión presenta las próximas etapas de aplicación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en la Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible de 2021](#)

[Comunicación: Estrategia anual de crecimiento sostenible de 2021](#)

[*Documento de trabajo de los servicios de la Comisión: Orientaciones para los Estados miembros en relación con los planes de recuperación y resiliencia](#)

[*Documento de trabajo de los servicios de la Comisión: Proyecto de plantilla para los planes de recuperación y resiliencia](#)

[Mecanismo de Recuperación y Resiliencia — Asignación de subvenciones](#)

[El Semestre Europeo](#)